

ORD. : No 532 /

ANT. : 1.-Carta S/N del Señor
Benjamín Andrade E.,
Gerente de Medio Ambiente
del Proyecto Desarrollo Los
Bronces de Anglo American
Sur S.A., de fecha 03 de
Febrero de 2011.
2.-Ord. D.R.V.M. (S) N° 2362 del
17 de Diciembre del 2010.
3.- Ord. D.R.V.M. (S) N° 1327 del
19 de Julio de 2010.
4.-Ord. D.R.V.M. N° 896, de
fecha 12 de Mayo de 2010.

MAT. : Solicita segundo aumento de
plazo para ejecutar la obra:
"Proyecto Desarrollo Los
Bronces, Atraveso Km 2,500
del Camino Peldehue – Termas
Colina, Ruta G-141, Provincia
de Chacabuco, Región
Metropolitana".

Santiago, 24 FEB. 2011

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA (S)

A : SEÑOR BENJAMIN ANDRADE DE ANGLO AMERICAN SUR S.A.

En relación a su solicitud indicada en el Antecedente N° 1, que requiere de un segundo aumento de plazo hasta el 02 de Marzo de 2011, para la Obra: "Proyecto Desarrollo Los Bronces, Atraveso Km 2,500 del Camino Peldehue – Termas Colina, Ruta G-141, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana", cuya ejecución fue autorizada a través del Ord. D.R.V.M. (S) N° 1327 del 19 de Julio de 2010; al respecto cumpla con informarle a Ud. lo siguiente:

1.-En virtud de lo indicado en el numeral 14 del Ord. D.R.V.M. (S) N° 1327 del 19 de Julio de 2010, que indica que "concluido el plazo sin que se haya dado término a los trabajos, la Empresa deberá solicitar una ampliación del mismo para terminarios, gestión que debe contar con la aprobación previa de la Inspección Fiscal, y deberá renovar las correspondientes Boletas de Garantía manteniendo su condición de a la vista", por tal motivo no es posible acceder a su solicitud, siendo necesario que el Inspector Fiscal nominado en el Numeral 7 del Ord. D.R.V.M. (S) N° 1327 del 19 de Julio de 2010, solicite el correspondiente aumento de plazo, adjuntando los documentos bancarios con los mismos montos y glosas indicados en el Ord. D.R.V.M. N° 896, de fecha 12 de Mayo de 2010, si corresponde.

2.-Además informo a Usted que de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, a la fecha tres de las Boletas de Garantías en custodia, se encuentran vencidas.

Saluda atentamente a Ud.,


LUIS B. MUÑOZ FLORES
CONSTRUCTOR CIVIL
Director Regional de Vialidad (S)
REGION METROPOLITANA


CCL/MBM/MPC
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Benjamín Andrade E. Gerente de Medio Ambiente del Proyecto Desarrollo Los Bronces, de Anglo American Sur, Av. Pedro de Valdivia N° 291, Providencia, Santiago, Fono 2306000, Fono 2306551.
- Jefe Provincial Vialidad Chacabuco D.R.V.M.
- Sr. Inspector Fiscal D.R.V.M. Luis Muñoz Rubilar, Provincia de Chacabuco.
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso Anterior N° 4520837/